

por Combeniente, y que esta mi^a proposizion sea y
se entienda v^o a la proteccion de la nulidad de
acto en la parte que correspondia se nombro por
tal Procurador General al s.^o D.^o Gaspar Pala
zios de Madariua inoerim haia resoluzion sobre lo
acordado por esta su^a y estando presente dho s.^o
arepro el referido nombramiento en la forma y modo
que le queda hecho: en quanto a nombramiento de
Alcalde del Lugar de fuente alamo que en el pre
sente año toca esta zudad en fuerza de la con
cordia con las de Murcia y Cartagena se acordó
suspenderlo hasta maior concurrencia de caballe
ros Capitulares para que con todo conocimiento
se ezeate: Haviendose conferenciado en arumpto
al nombramiento de Capitan de Caballos que anu
almente acostumbra esta zudad en fuerza de
sus Regalias se nombro al s.^o D.^o Alfonso Fernan
dez Osorio sin embargo de la oposizion hecha
por dho s.^o D.^o Pedro Gomez sobre que no se con

